

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Ref.: C-432A/001-24

Exp.: P/SER-008370/2024

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DEL EVENTO “V FORO INTERNACIONAL EXPANSIÓN PARA EL AÑO 2024” POR LA COMUNIDAD DE MADRID**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DEL EVENTO “V FORO INTERNACIONAL EXPANSIÓN PARA EL AÑO 2024” POR LA COMUNIDAD DE MADRID**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 108.900 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: La Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, en su Capítulo II del Título III se refiere a la promoción de turismo como el conjunto de actividades y medios a través de los cuales la Consejería competente en materia de turismo, favorece la demanda de servicios turísticos en la Comunidad de Madrid y apoya la comercialización de los productos turísticos regionales en el ámbito nacional e internacional. Entre las competencias que tiene atribuida la Dirección General de Turismo por el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, están, entre otras, las de coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y la sostenibilidad; la elaboración de estrategias y planes que faciliten la creación y promoción de productos de alto valor añadido para el turismo, con capacidad desestacionalizadora, así como la promoción del sector turístico madrileño a nivel nacional e internacional.

La Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2023-2026 fija ente sus objetivos el refuerzo de la imagen y del prestigio del destino, estableciendo como uno de sus ejes de actuación la mejora del posicionamiento y notoriedad del destino Comunidad de Madrid, y en este ámbito se recoge como una de las líneas de trabajo encuentros y presentaciones del destino a medios de comunicación, participando en mesas de debate y foros organizados por estos con el objetivo de dar mayor visibilidad de la región como destino turístico.

El Foro de Expansión se trata de un gran evento de referencia internacional, por lo que la presencia de la Comunidad de Madrid, como contraprestación al patrocinio del citado Foro, supone una gran proyección promocional y la posibilidad de llegar a un público internacional empresarial y político. Por todos estos motivos, dado el enorme interés turístico y mediático del evento, se propone la suscripción de un contrato de patrocinio de este evento correspondiente a su edición 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA  
*Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)*

por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO  
Fecha: 2024.03.20 12:31

Luis Fernando Martín Izquierdo